

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Abril 2020)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro de Títulos de Profesionales de la Salud	Servicio orientado a facilitar la habilitación del ejercicio profesional del personal de salud mediante el registro del título de cuarto nivel, tercer nivel, técnico o tecnológico en ciencias de la salud.	1.- Ingresar al sistema portal: https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/talentohumano/login/ y continuar con los pasos indicados: 1.1.- Ir a la sección de títulos en línea. 1.2.- Crear usuario y contraseña. 1.3.- Confirmar datos personales. 1.4.- Ingresar datos laborales. 1.5.- Crear la solicitud de registro. 1.6.- Si se ha aprobado imprimir el certificado de registro correspondiente.	1. Verificar si cumple requisitos y condiciones (Analista de Registro de Títulos) 2. No cumplir: Hacer solicitud de registro de título en sistema (Analista de Registro de Títulos) 3. Si cumple: Aprobar solicitud de registro de título (Analista de Registro de Títulos) 4. Realizar registro de título en base de datos (Sistema) 5. Habilitar la opción de descarga de certificado de registro de títulos (Sistema) 6. Solicitar llamado de encuesta de satisfacción (Sistema) 7. Generar certificado de registro de títulos (Sistema)	08:00 a 17:00	Gratis	24 hrs laborales	Profesionales de la Salud	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/talentohumano/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/talentohumano/login/	592	30,658	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Emisión de permisos de funcionamiento para Establecimientos de servicios de salud pública y privados del Sistema Nacional de Salud.	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de servicios de salud pública y privados del Sistema Nacional de Salud.	1. Ingresar al portal web "Registro único de establecimientos de salud" al link: https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/ Permisos de funcionamiento. 2. Ingresar datos y requisitos. 3. Pagar el valor solicitado (el pago no es necesario en caso de ser establecimiento del sector público o ayaunaño calificado). 4. Realizar la inspección y resultados de la inspección. 5. Realizar el permiso de funcionamiento a través del sistema (en caso de ser desfavorable la inspección, se fija la fecha de la siguiente inspección en conjunto con el usuario).	Documentos que acrediten la personería jurídica del establecimiento (cuando corresponda). Comprobante de pago. Otros requisitos establecidos en reglamentos específicos. 6. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a primera revisión se cancela la solicitud en el sistema (Analista Zonal / Dirección de Habilitación) 4. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a segunda revisión se cancela la solicitud en el sistema (Analista Zonal / Dirección de Habilitación) 5. Verificar si el pago se encuentra correcto, cuando corresponda (Analista Financiero) 6. Aprobar pago en sistema, cuando corresponda (Analista Financiero) 7. Programar inspección en el sistema, cuando corresponda (Jóder Zonal Control de Inspección/Jóder Zonal Comité de Inspección) 8. Realizar inspección a establecimiento (Analista Zonal/Dirección de Habilitación) 9. Si durante la inspección técnica se realizan observaciones, dependiendo del tipo de estas, se concederá al propietario o representante legal del establecimiento prestador de servicios de salud la retrosección en un término no mayor a treinta (30) días. (Analista Zonal/Dirección de Habilitación) 10. Aprobación permiso de funcionamiento (Delegado Provincial / Zonal)	08:00 a 17:00	Estipulado en la normativa aplicable vigente. Transferencia o depósito	3 a 4 Semanas	Representantes legales de todos los establecimientos de salud sean: • Públicos • Privados con o sin fines de lucro	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	599	29,369	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Entrega de bloques de recetas para la prescripción de medicamentos que contienen estupefacientes o psicotrópicos.	Servicio orientado a realizar la entrega de bloques de recetas a nivel nacional a establecimientos de salud habilitados y profesionales facultados para prescribir medicamentos que contienen estupefacientes o psicotrópicos.	1. Ingresar al sistema "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos Prestadores de Salud" 2. Ingresar usuario y contraseña 3. Crear una solicitud en el sistema "Recetas Especiales" y completa los datos 4. Aceptada la solicitud, descargar la orden de pago, en la cual se detalla los datos bancarios. Bancofactor cuenta corriente: 0002244242 y en el Banco del Pacifico a la cuenta corriente: 7988646 5. Realizar el pago en las diferentes entidades bancarias nacionales. 6. Subir el comprobante de pago en el sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud". 7. ACCES realizar la verificación del pago en el lapso de dos días, tiempo que dependerá de la entidad bancaria en la cual realiza el pago. 8. Ingresar al sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos Prestadores de Salud" y llenar la encuesta de satisfacción. 9. Automáticamente se enviará un mensaje al correo electrónico del usuario, indicando la dirección y dirección y dirección para el retiro de bloques de recetas especiales.	Bloque de recetas en establecimientos de salud (públicos y privados) para la prescripción de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos 1. Encuentra con un permiso de funcionamiento vigente o una solicitud ingresada que no se encuentra en estado de "Cancelada". 2. Aprobación paguen sistema (Analista Financiero) 3. Verificar si el pago se encuentra correcto (Analista Financiero) 4. Verificar en sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos prestadores de servicios de salud" el estado de la solicitud está en "Forma de Receta" (Responsable de entrega) 5. Registrar entrega con número de receta (Responsable de entrega) 6. Generar acta de entrega (responsable de entrega) 7. Entregar recetas físicas (Responsable de entrega)	08:00 a 17:00	36,74 USD por bloque de recetas (200 recetas) Efectivo o transferencia (en caso de transferencia adicionar 0,35 chvs al valor total)	48 hrs laborales	• Profesionales de salud facultados para prescribir, registrados en el Ministerio de Salud Pública • Establecimientos de salud (públicos y privados)	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROFESIONALES DE SALUD https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/talentohumano/login/ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	PROFESIONALES DE SALUD https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/talentohumano/login/ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD https://haccs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	150	7,165	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					NO APLICA, debido a que la ACSSS no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2020												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):					DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					DIANA AUGUSTA RUIZ LOBA JARA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					diana.rui@haccs.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					3834006 ext 1220												